

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (SEO/BirdLife) Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Rubén Rodríguez Camacho, en calidad de Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, actuando en nombre y representación del mismo.

Y de otra, Dña. Asunción Ruiz Guijosa, en calidad de Directora Ejecutiva de la Sociedad Española de Ornitológia (en adelante SEO/BirdLife), con CIF G-28795961 y domicilio social en Madrid, C/ Melquiades Biencinto 34, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de poder suficiente otorgado ante el Notario de Madrid, D. Juan Pablo Sánchez Eguinoa, en fecha 29 de enero de 2016, bajo el número 72 de su protocolo,

Ambas partes se reconocen representación y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo, y en su virtud

EXPONEN

Primero. Que el Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par de Condado (en adelante, el Ayuntamiento) tiene encomendadas diversas funciones de trascendencia medioambiental, entre ellas algunas que incluyen a la biodiversidad en áreas naturales, urbanas y ambientes agrarios tradicionales, conteniendo el término municipal de Bollullos Par del Condado unos valores naturales que es preciso proteger, potenciar y divulgar.

Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 1

21710 Bollullos Par del Condado (Huelva)

Teléfono: 959 87 80 01

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E9000F1D0000C220H9X2E9C6
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL
ALCALDE PRESIDENTE - 27/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2025 12:23:22

EXPEDIENTE ::
2025CONVE0000007
Fecha: 10/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Segundo. Que SEO/BirdLife es una Sociedad científica y conservacionista sin ánimo de lucro, creada en 1954 para el estudio y conservación de las aves silvestres y sus hábitats, y declarada de Utilidad Pública. Entre los fines estatutarios de SEO/BirdLife figura de modo preferente, además del estudio y conservación de las aves y sus hábitats, el de promover entre los ciudadanos el conocimiento, aprecio y respeto a las aves y la naturaleza en general, contribuyendo a la creación de una mayor conciencia social acerca de los problemas ambientales, e implicando a los ciudadanos en la conservación de su entorno natural a distintas escalas.

Tercero. Que dada la convergencia entre ambas instituciones en relación con lo antes expuesto, pretenden las partes materializar su colaboración en la ejecución de proyectos y acciones de conocimiento y conservación de la biodiversidad en general y de las aves en particular, incluyendo actividades de ciencia ciudadana y divulgación ambiental.

Cuarto. Que con el fin de aunar esfuerzos, ambas instituciones consideran de mutuo interés colaborar para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones y responsabilidades en las líneas expuestas, con el máximo aprovechamiento de todos sus medios, y para lo cual acuerdan suscribir el presente Convenio Marco de Colaboración con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. SEO/BirdLife y el Ayuntamiento establecerán conjuntamente programas y proyectos de actuación referentes al conocimiento y conservación de la biodiversidad en general y de la avifauna en particular, en todo el municipio.

Segunda. A partir de la firma del Convenio Marco se establecerán por ambas partes los procedimientos más adecuados y efectivos para el desarrollo de los diferentes aspectos del Convenio, así como para estudiar y acordar los programas de colaboración, designándose

Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 1

21710 Bollullos Par del Condado (Huelva)

Teléfono: 959 87 80 01

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000F1D0000C220H9X2E9C6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 27/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2025 12:23:22	EXPEDIENTE :: 2025CONVE0000007 Fecha: 10/11/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--



como interlocutores iniciales para ello el Área de Medio Ambiente, Salud Pública y Agenda 2030 (ODS) del Ayuntamiento y el responsable de la Oficina Técnica de SEO/BirdLife en Doñana.

Tercera. SEO/BirdLife y el Ayuntamiento estudiarán de mutuo acuerdo vías para financiar los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de las actividades incluidas en este Convenio.

Cuarta. Las acciones que incluye este Convenio se enmarcan en la conservación de especies concretas de aves presentes en ambientes urbanos, naturales o agrosistemas tradicionales, la mejora de los hábitats, el mantenimiento y promoción de la diversidad biológica, la potenciación del desarrollo sostenible, la lucha contra los efectos del cambio climático, la educación, sensibilización y formación ambiental, así como promoción de la investigación y el seguimiento científico.

Quinta. SEO/BirdLife y el Ayuntamiento colaborarán en la difusión, a través de los medios más adecuados en cada caso (enlaces en las páginas web, noticias en publicaciones periódicas, publicaciones conjuntas, etc.), de temas de interés para ambas partes y resultados relativos a las acciones incluidas en este Convenio.

Sexta. A partir de la firma del Convenio, ambas partes se comprometen al mantenimiento de un intercambio fluido de información, opiniones y sugerencias de actuación en relación con aquellos temas de interés para ambas partes. Para ello, se acuerda establecer una interlocución directa entre el Área de Medio Ambiente, Salud Pública y Agenda 2030 (ODS) del Ayuntamiento y las Áreas de SEO/BirdLife, respectivamente, competentes en cada caso. Esta colaboración mutua se prestará desinteresadamente por ambas partes mientras no implique, por su alcance o complejidad, la necesidad de presupuesto específico, en cuyo caso se acordarán de común acuerdo las necesidades y fuentes de financiación.

Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 1

21710 Bollullos Par del Condado (Huelva)

Teléfono: 959 87 80 01

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000F1D0000C220H9X2E9C6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 27/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2025 12:23:22	EXPEDIENTE :: 2025CONVE0000007 Fecha: 10/11/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--



Séptima. En las publicaciones, notas de prensa y otros soportes publicitarios que pudieran resultar de la colaboración establecida en desarrollo del presente Convenio, se harán constar los nombres y logotipos de ambas entidades firmantes, así como de aquellas que el Ayuntamiento y SEO/BirdLife acuerden en cada caso.

Octava. El convenio tendrá una duración de cuatro años y podrá prorrogarse hasta un máximo de cuatro años más, por acuerdo de ambas partes en los términos previstos en el artículo 49.h).2º de la LRJSP. La prórroga deberá formalizarse al menos 3 meses antes de la fecha de finalización de la misma.

Novena. El presente Convenio Marco podrá ser denunciado por mutuo acuerdo de las partes o por acuerdo motivado de una de ellas, comunicándolo por escrito a la otra con, al menos, un mes de antelación a la fecha prevista de resolución. En caso de que existiera algún anexo vigente al amparo de este Convenio, el derecho de denuncia no podrá ejercitarse en tanto no se arbitre la fórmula de resolución del citado anexo.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado el presente Convenio Marco de Custodia del Territorio, en fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado

Sociedad Española de Ornitología

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Rubén Rodríguez Camacho

LA DIRECTORA EJECUTIVA,

Fdo.: D.^a Asunción Ruiz Guijosa

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2025CONVE0000007
RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 27/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2025 12:23:22		Fecha: 10/11/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

